



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto llamado Concurso 004/2023 juegos infantiles Plaza B. Guadalupe

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Juan Diego Elsesser (SSP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de juegos infantiles para instalar en plaza de Barrio Guadalupe, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art. 2º.-Llámase a Concurso de Precios N° 004/2023 para la adquisición de juegos infantiles para instalar en Plaza de Barrio Guadalupe, en las cantidades y con las características que se detallan a continuación::

Ítem 1) 1 Juego infantil tipo resorte, de plástico rotomoldeado, fijación por brocas.
Ítem 2) 1 Juego infantil – sube y baja: estructura en caños de 1 ½" y 1" de diam. Asiento rotomoldeado. Pintura resistente a ralladuras y golpes.-
Ítem 3) 1 Juego infantil – pórticos de 4 hamacas (2 comunes, 1 butacon y 1 para bebe de caucho vulcanizado). Estructura general en caños de 3" de diámetro con cadenas zincadas.-
Ítem 4) 1 Juego infantil – mangrullos de 2 torres de rotomoldeo con dos toboganes de rotomoldeo de 75 cm de diámetro, una escalera de ingreso, cerramientos con rejas y un trepador inclinado. Burlonería Pintura epoxi electrostática en polvo poliuretánica con una capa de 80 a 150 micrones de espesor.
Ítem 5) 1 Calesita con sistema de giro de doble rodamiento rígido de bolas. Piso de chapa y agarre en caño de 2 mm. Pintura polieter electrostática.
Ítem 6) 1 Juego infantil – Trepador mediano vertical, alt. Promedio 2,40 m, estructura en caño de 3" y 1" de diámetro.-
Ítem 7) 1 Aparato saludable (bicicleta fija). Características técnicas: caños de 4 ½", 2", 1 ½" y 1"; burlonería anti vandálica.
Ítem 8) 1 Aparato saludable (caminador simple): Características técnicas: caños de 4 ½", 2", 1 ½" y 1"; burlonería anti vandálica

Ítem 9) 1 Aparato saludable (dorsal simple). Características técnicas: caños de 4 ½", 2", 1 ½" y 1"; burlonería anti vandálica

Ítem 10) 1 Aparato saludable (máquina de pedales). Características técnicas: caños de 4 ½", 2", 1 ½" y 1"; burlonería anti vandálica

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3º.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Dos Millones de Pesos (\$ 2.000.000,00).

Art. 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 07 de Febrero de 2023, a la hora 10,00.

Art. 5º.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 004/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art. 6º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 70 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 20.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.